



HOJA DE RUTA PARA APROBACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES – PED COMO REQUISITO PARA OBTENER EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE ACTIVIDAD COMERCIAL, PRODUCTIVA Y SOCIAL EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO

1. Solicitar/descargar el formato de Plan de Emergencias y Desastres en la Unidad de Participación Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD Municipal
2. Elabore el Plan de Contingencia e ingrese un ejemplar por ventanilla única adjuntando los siguientes requisitos:
 - a. Carta dirigida al Sr. Alcalde Ing. Frank Borys Gualsaquí, solicitando LA APROBACIÓN del Plan de Emergencias y Desastres
 - b. Foto copia del RUC del establecimiento/local/institución
 - c. Foto copia de Cédula de Identidad y Papeleta de Votación actualizada propietario/representante legal del establecimiento/local/institución
 - d. Certificado de NO adeudar al GAD Municipal otorgado a nombre del establecimiento/local/institución o su propietario o su representante legal
 - e. Copia del documento de patente municipal del año en curso del establecimiento/local/institución
 - f. Certificado de AFORO del establecimiento/local/institución emitido por el GAD Municipal de Pedro Moncayo (para restaurantes, bares, discotecas, karaokes y afines)
 - g. Permiso de uso de suelo o informe de compatibilidad de uso de suelo emitido por el GAD Municipal de Pedro Moncayo
3. Planifique con el/la técnico/a de Gestión de Riesgos la visita al establecimiento/local/institución para la verificación de lo descrito en el Plan de Emergencias y Desastres según competencias institucionales
4. Si el Plan es observado, realice las correcciones respectivas y vuelva a presentar directamente en la Unidad de Participación Ciudadana y Gestión de Riesgos del GAD en 3 documentos originales (uno para el GAD, uno para el Cuerpo de Bomberos y uno para el usuario)
5. Una vez aprobado y sellado por el GAD Municipal, presente el Plan de Emergencias y Desastres en el Cuerpo de Bomberos de Pedro Moncayo para obtener el permiso de funcionamiento (el CB de Pedro Moncayo según sus competencias institucionales podrá emitir informe técnico motivado al GAD M solicitando reajustes al Plan de Emergencias y Desastres presentado)
6. Continuar con el trámite en la página web de la Intendencia de Policía de Pichincha

En el caso de gasolineras, en su PED se hará constar la gestión de toda la infraestructura ante emergencias y desastres.

Para establecimientos/locales/entidades como mercados y parques industriales se elaborará un PED general a cargo de la administración; y un PED operativo a cargo de cada uno de los locales.

Los Planes de Emergencias y Desastres se presentarán impresos a doble cara y a color, con letra Arial 12, los documentos deben presentarse anillados o en carpeta de cartón color verde.